

INTEGRACIÓN AÉREA REGIONAL

Consenso de Brasília - ITAS MoU ALAS

Libertades del aire

- ▶ **Séptima Libertad** Derecho de una aerolínea a transportar pasajeros o carga entre dos países extranjeros, sin que el vuelo se origine o termine en su propio país.
- ▶ **Octava Libertad (Cabotaje Consecutivo)** Derecho a transportar tráfico doméstico dentro de un país extranjero, siempre que el vuelo se origine o termine en el país de la aerolínea.
- ▶ **Novena Libertad (Cabotaje Puro)** Derecho a operar vuelos puramente domésticos entre dos puntos dentro de un país extranjero, sin conexión con el país de origen.



Consenso de Brasilia: Declaración ITAS

- ▶ **Integración Macro-Regional:** Declaración adoptada por 12 países sudamericanos enfocada en el fortalecimiento de los flujos de personas y carga.
- ▶ **Armonización Progresiva:** Busca consolidar un **Mercado Único** Sudamericano facilitando regulaciones y equiparando futuros vuelos al trato doméstico.
- ▶ **Pilares Estructurales:** Énfasis en seguridad operacional (SRVSOP), facilitación aduanera y migratoria, y sostenibilidad (desarrollo de SAF bajo esquema CORSIA).
- ▶ **Mecanismo Político:** Adhesión gradual y voluntaria, coordinada por la Red de Infraestructura y Transporte con apoyo de eventual de la OACI SAM.



Acuerdo ALAS: Memorando de Entendimiento



Cielo Único

Objetivo pragmático de desregulación, contemplando de forma inmediata la **Séptima Libertad** recíproca para pasajeros y carga, y vislumbrando la **Octava y Novena** Libertades.



Signatarios Pioneros

Iniciativa impulsada estratégicamente por 6 países: **Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay**, quedando abierta a la adhesión de otros Estados de la región.



Grupo de Trabajo Activo

Establece un equipo técnico con mandato de presentar en **12 meses** propuestas para remover barreras regulatorias y reconocer mutuamente licencias y certificados. Mientras tanto, la 7ª libertad y eventuales 8ª y 9ª no estarán disponibles

Comparativa Estratégica: Enfoques y Alcances

Consenso de Brasilia (ITAS)

FOCO PRINCIPAL :

Declaración de voluntad política macro-estratégica para la integración paulatina del transporte aéreo a nivel continental. **Mercado Único**

ALCANCE

12 países. Involucra a todas las naciones de América del Sur bajo un marco institucional diplomático.

MECANISMO DE ACCIÓN

Armonización gradual, adhesión a convenios (Montreal 1999) y estándares OACI, con énfasis en facilitación, seguridad operacional y sostenibilidad.

Memorando ALAS

FOCO PRINCIPAL

Acuerdo comercial y operativo pragmático para ejecutar de forma inmediata una política de "cielos abiertos/único". **AACs**

ALCANCE

6 países pioneros. Bloque enfocado en aquellos Estados que ya cuentan con políticas avanzadas de flexibilización aérea.

MECANISMO DE ACCIÓN

Desregulación acelerada mediante un Grupo de Trabajo con plazo fijo (12 meses) para eliminar barreras operacionales efectivas. **SRVSOP**

Premisas del Acuerdo ALAS

- 1 Apertura de mercado:** Se abre el mercado para aumentar su contestabilidad, atraer competencia y ampliar conectividad. Lo demás es consecuencia.
- 2 Seguridad operacional:** Toda iniciativa debe sumar a la seguridad regional. La convergencia regulatoria en ningún caso puede disminuir los niveles de seguridad. SRVSOP será clave en el proceso.
- 3 Soberanía innegociable:** Sin entes supranacionales (como EASA). Es un esfuerzo de integración que prescinde del consenso total para avanzar; cada país seguirá a su ritmo.
- 4 Gradualismo:** Implementación progresiva, con foco en derechos de tráfico y en las actividades que son competencia exclusiva de las Autoridades de Aviación Civil (AAC).
- 5 Confianza mutua:** Construir confianza en la solidez de los procesos entre las AAC es un resultado natural, permitiendo avanzar más rápido con algunos países que con otros.